

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19520 *ORDEN SCO/3448/2006, de 27 de octubre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/2850/2006, de 13 de septiembre.*

Por Orden SCO/2850/2006, de 13 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (OM. SCO/2475/2004, de 8 de julio), El Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO

Ministerio de Sanidad y Consumo

Convocatoria: Orden SCO/2850/2006, de 13 de septiembre (BOE 15-9-06)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario de Sanidad y Consumo. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 23.956,68.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Graefenhain de Codes, Óscar. NRP: 5110246957. Grupo: A. Cuerpo: 111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 10.994,04.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Crespo Sánchez-Eznarriaga, Belén. NRP: 0535546902. Grupo: A. Cuerpo: 6450. Situación: Activo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

19521 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se dispone el cese de doña Ana Villuendas Adé como Jefa del Gabinete Técnico de la Presidencia.*

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 21 y al amparo de lo establecido en los artículos 34.10 y 66 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, vengo en disponer el cese de D.^a Ana Villuendas Adé como Jefa del Gabinete Técnico de la Presidencia, nivel 30, con efectos de 25 de octubre de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P. S. (Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril), el Vicepresidente del Consejo de Seguridad Nuclear, José Ángel Azuara Solís.